



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00157-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por MARISOL TAPIAS HERRERA Y OTRAS en contra de C.I. INTEGRATED APPAREL SOLUTIONS, se tiene programada la realización de trámite y juzgamiento el día 11 de septiembre de 2023, sin embargo, a la fecha las demandantes Maria Nury Agudelo García, Marta Cecilia Arango Arango, Lastenia Bustamente Muñoz, Adriana María Villa Sánchez, Zuleima Cristina Morales, Maria Rosalba Chavarría Granda, Ana Blacinia Jiménez Sepúlveda y Maria Angélica Aguilar Sánchez no han constituido apoderado judicial que represente sus intereses, por lo cual no han indicado los datos para compartir el link del expediente digital y el link de la audiencia, la cual se realizará de manera virtual.

En consecuencia, se dispone a REPROGRAMAR por única vez la audiencia de trámite y juzgamiento consagrada en el art. 80 C.P.T. y de la S.S. para el día DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) y se requiere las citadas demandantes para que informen si constituirán apoderado judicial y los datos de las direcciones electrónicas a las cuales se debe compartir los respectivos links.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 151

Hoy 8 de septiembre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac6bbb1264105b617ebe8cfe69c53022e853267a5b87633ca0637bbb1d5739e7**

Documento generado en 07/09/2023 04:21:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>